AUTORIZAR EL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL DE UN CONTINGENTE DE TROPAS NORTEAMERICANAS

DECRETO EJECUTIVO N°. 11-2000, aprobado el 25 de enero del 2000

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 21 del 31 de enero del 2000

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

ACUERDA

Artículo 1. - Autorizar el ingreso al territorio nacional en el mes de Febrero próximo, de un contingente de tropas norteamericanas que vendrán a nuestro país en misión humanitaria para la construcción de escuelas y centros de salud en la zona de EL NARANJO, ubicado en el Departamento de Jinotega, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 92 de nuestra Constitución Política.

Artículo 2. - Enviar el presente Decreto a la Honorable Asamblea Nacional para su ratificación.

Artículo 3. - El presente Decreto entrara en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veinticinco de Enero del año dos mil. **- ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**. - Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2981